

Proyecto de Declaración

FUNDAMENTOS

“SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCIDORES DE VELOCIDAD EN RUTA N 50 FRENTE ESC. GALILEO VITALE”

H. Cámara:

La Escuela N° 4-034 “Galileo Vitale” se localiza en el departamento de La Paz, sobre la Ruta N° 50 intersección calle Suárez. A ella asisten alrededor de 350 alumnos de EGB3 y Polimodal técnico. El edificio de la Escuela está dispuesto a ambos márgenes de la Ruta N°50 y por la modalidad del servicio, técnico agropecuario , los alumnos se desplazan en doble turno de uno a otro sector del Establecimiento ; y acceden y se retiran del mismo con mucho contacto con esta Ruta.

Este tramo de la arteria, igualmente que en el resto de la misma carece de señalización de velocidad permitida para estos casos y de precaución y muchos menos de reducidos, por lo que los vehículos particulares y especialmente las líneas de transporte públicos se desplazan a altas velocidades, lo que significa un gran peligro para la integridad física de los alumnos que entran, salen y se desplazan por las inmediaciones.

Las autoridades escolares han hecho numerosas gestiones para que la Dirección Provincial de Vialidad señalice de manera adecuada el lugar y construya reducidos de velocidad que disminuya el riesgo de los jóvenes. Hasta el momento no han tenido respuesta.

El presente proyecto tiene como objeto solicitarle a la Dirección Provincial de Vialidad la urgente intervención y solución del problema que se plantea.

Por lo expuesto es que solicito a este H. Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración

Mendoza, 01 de agosto de 2006.-

GUILLERMO MERINO
Diputado

MIRTA CASTELLANO
Diputada

GERARDO SORIA
Diputado

HUMBERTO MONTENEGRO
Diputado

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

D E C L A R A :

**“SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCIDORES DE
VELOCIDAD EN RUTA N 50 FRENTE ESC. GALILEO
VITALE”**

Artículo 1º: Que se vería con agrado que la Dirección General de Vialidad, en forma urgente señalice y construya reductores de velocidad en el tramo de la Ruta 50, frente a la escuela N° 4-034 “Galileo Vitale”, del Departamento de La Paz.

Artículo 2º : De forma.-

**Mendoza, 01 de agosto de
2006.-**

**GUILLERMO MERINO
Diputado**

**MIRTA CASTELLANO
Diputada**

GERARDO SORIA
Diputado

HUMBERTO MONTENEGRO
Diputado